



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**N° 062 - 2017-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE**

Lima, **02 MAYO 2017**

**VISTOS:**

El Proveído N° 1307-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 02 de mayo de 2017, emitido por la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 191-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH de fecha 28 de abril de 2017, emitido por la Jefa del Área de Recursos Humanos y el Informe N° 154-2017-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 02 de mayo de 2017, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 191-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH la Jefa del Área de Recursos Humanos indica que en fecha 27 de abril de 2017. el señor Max Sixto Vela Cahuaza, presentó su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad Zonal Iquitos, del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", la cual fue aceptada, a través del Memorando N° 168-2017/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH de fecha 28 de abril de 2017;

Que, resulta necesario aceptar la renuncia al cargo de Jefe de la Unidad Zonal Iquitos, del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11 y 24 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Max Sixto Vela Cahuaz, al cargo de Jefe de la Unidad Zonal Iquitos del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo., con efectividad al 28 de abril de 2017.

**Artículo 2°.-** Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional ([www.jovenesproductivos.gob.pe](http://www.jovenesproductivos.gob.pe)) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

X   
CHRISTIAN LEON PORRAS  
DIRECTOR EJECUTIVO  
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL  
Jóvenes Productivos

